



Tambien se repruue la partida de Data de cinco setenta y ocho reales de Real caxa al Secretario de este Ayuntamiento por sus dietas de los veinte y dia que a estado en comision por el Ayuntamiento; por no aparecer acundo alguno de la corporacion que a estado que autorice esta paga, como tambien no espita en el presupuesto credito alguno concedido a este objeto; por lo que dicha cantidad es mas espitanca en las cuentas de que se hace referencia a favor de los fondos municipales.

Queda asi mismo repruado la partida de Data de dos mil trescientos reales abonados a las personas encargadas de la formacion de la estadistica y demas trabajos aserorios, por no hallarse esta concluida en su totalidad, y considero muy exesiva la cantidad expresada que en remuneracion de los mismos debe abonarse a la persona o personas encargadas de su ejecucion, aunque esta con toda utilidad concluida; por lo que tambien dicha cantidad es mas espitanca en las referidas cuentas.

De la partida de Data de dos mil trescientos setenta y seis reales pagados a los cuatro Maestros de Instruccion

Repone a unq cuentas

